

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 10 ABR. 2019

EXENTO N° 2103 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 4066 / VISTOS:

1. Ordinario N° 520 de fecha 28 de Marzo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JAVIERA ARANDA COLOMA, RUT N° [REDACTED], a contar del 21 de febrero 2019 y hasta 6 de marzo 2019, cumpliendo funciones como ASISTENTE SOCIAL, para cubrir Feriado Legal de Paulina Rodriguez Molledo, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord N°414 de Subdirector de RRHH a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 96 de fecha 18 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Feriado Legal Paulina Rodriguez Molledo;
6. Certificado de Título;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE
R.U.T
ESTAMENTO
CATEGORIA
JORNADA
NIVEL
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

: JAVIERA ARANDA COLOMA
: [REDACTED]
: ASISTENTE SOCIAL
: B
: 44 HORAS
: 15
: CASA DE ACOGIDA QUILLOTA
: 21 de febrero 2019 y hasta 6 de marzo 2019, reemplazo Feriado Legal de Paulina Rodriguez Molledo.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso